



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 22 de noviembre de 2019
DM-1722-2019

Señora
Margareth Solano Sánchez
Viceministra
Ministerio de Cultura y Juventud

Señor
Diego Zúñiga Céspedes
Director Ejecutivo
Consejo de la Persona Joven

Asunto: Respuesta al oficio CPJ-DE-664-2019

Estimado señor y señora:

En atención al oficio CPJ-DE-664-2019, mediante el cual, a partir de una cita de una nota del periódico "La Extra", se asume que hay intenciones por parte de esta cartera ministerial de querer cerrar el Consejo de la Persona Joven.

Sin embargo, debe señalarse que la única alusión hecha a dicha entidad, es la siguiente:

"Se trata de entidades adscritas a los ministerios. Algunos ejemplos de órganos desconcentrados son el Fondo Nacional de Becas, Oficina Nacional de Semillas, Consejo de Salud Ocupacional, Consejo Nacional de la Persona Joven y Consejo Nacional de Vialidad." (El resaltado no es original)

Como puede apreciarse supra, la referencia efectuada por el periodista que realiza la nota, en términos netamente explicativos, para que los lectores puedan ubicar con claridad que se entiende por el término técnico "órganos desconcentrados", y por lo tanto, la misma no constituye ninguna opinión de la suscrita ni del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1722-2019

Pág. 2

No puede dejarse de lado, que MIDEPLAN, a través del Área de Modernización del Estado, constantemente realiza este tipo de estudios para contar con evidencia para la toma de decisiones, con el objetivo último de aumentar la eficacia de la administración pública y el valor público. Por el momento, ese proceso de análisis no está cerrado, se están haciendo valoraciones acerca del desarrollo institucional del Consejo de la Persona Joven, de a qué ministerio debe estar adscrito el Consejo de la Persona Joven -en caso de mantenerlo como órgano desconcentrado- o si más bien corresponde modificar su diseño institucional para ser una institución autónoma. Cuando se cuente con el estudio final será puesto al conocimiento de la Señora Ministra de Cultura, así como de ustedes y quiénes se considere, para tomar la mejor decisión que garantice mayor bienestar a las juventudes de este país.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C. Archivo.

